

PROPOSICIONES DE LAS ORGANIZACIONES QUE
CONSTITUYEN EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL EN EL INTERIOR

- 1) Las organizaciones que constituyen el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo entienden que ha llegado el momento de que éste se constituya oficialmente en el interior de España, manteniendo su composición ideológica y sus objetivos fundamentales.
- 2) Los elementos del Consejo que continuen residiendo en el exterior se constituirán en Sección del Consejo Federal, integrada en éste.
- 3) El Consejo Federal delegará en la Sección siempre que sea conveniente, según las circunstancias, su representación para actuaciones exteriores, según normas que en cada momento se trazarán.
- 4) Se establecerán contactos periódicos entre el Consejo y la Sección a fin de coordinar las acciones comunes que las circunstancias aconsejen.
- 5) Se procurará que a las reuniones que convoque o que patrocine el Movimiento Europeo, la Sección forme parte de la representación del Consejo Federal.

Proposición presentada por Don José María Gil Robles
y rechazada por el Consejo Federal Español en su reunión
del 5 de octubre de 1973